

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**  
**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6**

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veinte (20) de marzo de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
HERNANDEZ RAMOS JUAN CARLOS	1031140570	2022225490101176E	7 de abril de 2026	7:00 a.m.
SALCEDO RODRIGUEZ EDISSON	80812635	2022225490101149E	7 de abril de 2026	7:30 a.m.
GONZALEZ GONZALEZ JUAN DAVID	1000318999	2022225490101153E	7 de abril de 2026	8:00 a.m.
DIAZ VARGAS JUAN PABLO	1010008703	2022225490101169E	7 de abril de 2026	8:30 a.m.
GONZALEZ ALDANA SANTIAGO ANDRES	1031120031	2022225490101210E	7 de abril de 2026	9:00 a.m.
SIERRA GONZALEZ JORGE ALMEIRO	80748753	2022225490101215E	7 de abril de 2026	9:30 a.m.
MATERANO ARAUJO RAFAEL JOSE	27192132	2022225490101224E	7 de abril de 2026	10:00 a.m.
SIERRA GUERRERO HECTOR MAANUEL	1033760891	2022225490101229E	7 de abril de 2026	10:30 a.m.
CAPERA LOZANO JUAN SEBASTIAN	1000984358	2022225490101233E	7 de abril de 2026	11:00 a.m.
CARVAJAL CUBIDES CRISTIAN DAVID	1033734779	2022225490101259E	7 de abril de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0112 del 07-05-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6